



## TASAS ESTANDAR COSTA RICA

**Tasas Estándar** vigentes, aplicables a las Operaciones de pago locales, conforme al Artículo 42 del Reglamento del Sistema de Tarjetas de Pago del Banco Central de Costa Rica; publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Alcance N°206 a La Gaceta N°240, el 20 de diciembre de 2024.

**Tabla: Tasas Estándar**

Código de Industria	Industria	Tasa Estándar
1	Aerolíneas	1.00%
19	Otros	1.00%
10	Relacionado con Automóviles	1.00%
3	Alquiler de Automóviles	1.00%
7	Tiendas Departamentales	1.00%
16	Educación	1.00%
13	Entretenimiento	1.00%
18	Gobierno	1.00%
12	Salud	1.00%
2	Alojamiento	1.00%
8	Servicios de Correo / Mensajería	1.00%
20	Mega Minoristas / Almacenes	1.00%
11	Empresas Petroleras	1.00%
15	Otros Transportes	1.00%
17	Servicios Profesionales/ Financieros	1.00%
4	Restaurantes	1.00%
6	Minoristas / Comercio en General	1.00%
9	Supermercados	1.00%
14	Telecomunicaciones	1.00%
5	Relacionado con Viajes	1.00%